

ESCUELA DE VACACIONES DE CORVERA

1. El servicio de Escuela de Vacaciones se desarrollará según el calendario adjunto de cada convocatoria. Se ubicará en el Colegio Público de Las Vegas. Las plazas serán limitadas en función de la disponibilidad presupuestaria.
2. Se requiere un mínimo de 8 alumnos/as para el desarrollo de la actividad y 10 para el servicio de comedor.
3. Podrán matricularse en la Escuela de Vacaciones todos aquellos niños/as, entre los 3 y los 14 años (año en el que se cumple esa edad) años teniendo preferencia los/as empadronados en Corvera con necesidades de conciliación.
4. El alumnado participante deberá ser autónomo y autosuficientes y no precisará de atención personalizada y/o especializada.
5. Las personas interesadas podrán disfrutar además de dos servicios adicionales de carácter optativo: servicio de desayuno y cuidado, desde las 7:30 a las 9:00 horas, cuyo coste será de 2,50 € diarios; y servicio de comida y cuidado, desde las 14:00 a las 16:00 horas, cuyo coste será de 4,50 € diarios.
6. El coste total del servicio debe abonarse mediante autoliquidación previa al inicio de la actividad para la confirmación de la plaza.
7. Los servicios tendrán los siguientes costes:
 - o SERVICIO BÁSICO en horario de 9:00 a 14:00 horas 10,00 €/día
 - o HORARIO de 7:30 a 9:00 horas incluyendo desayuno: 2,50 €/día.
 - o HORARIO de 14:00 a 16:00 horas (incluyendo comida): 4,50 €/día

Se establece una bonificación del **25%** para familias numerosas y una bonificación del **25%** para el segundo hermano en el centro y una bonificación del **50%** para cada uno de los siguientes hermanos en el centro a partir del tercero.

8. El pago y se realizarán en la oficina de La Caixa de Las Vegas (Nº de cuenta del Ayto. de Corvera de Asturias ES95 2100 1602 95 0200027440). Los justificantes del pago se presentarán junto con la solicitud de participación para poder confirmar la plaza. Las instancias de matrícula se podrán recoger en los centros educativos de primaria, descargarlas en la página web del Ayuntamiento www.ayto-corvera.es y en las oficinas municipales de atención al ciudadano (Centro Tomás y Valiente, Centro Cívico de Trasona y Registro General del Ayuntamiento).
9. Para formalizar la matrícula el interesado deberá presentar en las oficinas de atención al ciudadano, entre el 30 de noviembre y el 10 de diciembre, la instancia de matrícula debidamente cumplimentada, así como el resto de la documentación requerida, en los horarios que se indican a continuación:
Centro Tomás y Valiente: de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes y los jueves de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
Centro Cívico de Trasona: martes y jueves de 12:00 a 14:00 horas.
Ayuntamiento: de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas

Una vez finalizado el período de matriculación se publicará en la web y en los tablones municipales un listado provisional de admitidos/as y excluidos/as con la indicación del periodo de subsanación de las deficiencias que se pudieran observar.

El pago y la entrega del justificante del pago en los Registros Municipales será imprescindible para que se produzca la formalización de la plaza. Si no se lleva a cabo y/o no se presenta en el Registro el alumno/a no podrá participar en la actividad.

OBJETO

La Instancia se utiliza para inscribirse en la Escuela de Vacaciones de Corvera en el periodo solicitado.

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

- Cumplimente los datos de la persona física o jurídica que formula la solicitud y de su representante si procede, aportando en tal caso el correspondiente documento de representación.
- Cumplimente igualmente la dirección completa, a efectos de notificaciones, del solicitante o de su representante, así como otros medios de contacto tales como un teléfono fijo, teléfono móvil, dirección de correo electrónico y fax, en caso de que desee ser contactado por alguno de estos medios. Indique expresamente si autoriza al Ayuntamiento de Corvera a que le envíe mensajes SMS y/o correos electrónicos a la dirección especificada, así como notificaciones fehacientes a su buzón Web para lo que necesitará un certificado digital reconocido (DNI electrónico, CERES, etc.) Puede obtener más información sobre certificados digitales, administración electrónica, así como de su Buzón Web Personal para la práctica de notificaciones telemáticas fehacientes en [https://sedelectronica.ayto-corvera.es](https://sedeelectronica.ayto-corvera.es).
- Indique la relación de documentos que aporta junto con la solicitud.
- En caso de aportar documentación o formular alegaciones o recursos, no se olvide de indicar el código de expediente relacionado.
- La solicitud debe ser firmada por el interesado solicitante o su representante, si procede.

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Corvera de Asturias

Finalidad: La finalidad del tratamiento es gestionar las matrículas de la Escuela de Vacaciones, que cualquier persona interesada pueda dirigir a la Administración Local.

Legitimación: La legitimación para el tratamiento de los datos personales facilitados, se basa en el cumplimiento de una obligación legal.

Destinatarios/as: No están previstas cesiones a terceros, salvo obligación legal. No están previstas transferencias a terceros países u organismos internacionales.

Derechos: Puede acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos cuando proceda, ante *Ayuntamiento de Corvera, Nubledo/Nubleo, 77 - CP 33416 Corvera de Asturias (Asturias)* indicando en el asunto *Ref. Protección de datos* o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento ([https://sedelectronica.ayto-corvera.es](https://sedeelectronica.ayto-corvera.es))

Información Adicional: Consultar el Anexo I – Información adicional protección de datos.